

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO**de 4 de mayo de 1999****por la que se aprueba la gestión de la Comisión en lo referente a la CECA durante el ejercicio 1997**

(1999/431/CECA)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

— Vistos los importes que figuran en el anexo ⁽¹⁾, extraídos de los balances de la CECA a 31 de diciembre de 1997, y el Informe del Tribunal de Cuentas de 1997 sobre la CECA acompañado de la respuesta de la Comisión (C4-0055/99) ⁽²⁾, según el cual dichos estados financieros presentan fielmente el patrimonio y la situación financiera de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero a 31 de diciembre de 1997 así como el resultado de las operaciones de la CECA para el ejercicio cerrado en esa misma fecha,

1. Aprueba la gestión de la Comisión en lo referente a la CECA por la que respecta a los importes relativos a la ejecución del presupuesto para el ejercicio 1997, que se adjuntan.
2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión y la resolución que contiene sus observaciones a la Comisión, al Consejo, al Tribunal de Cuentas y al Comité consultivo de la CECA y que disponga su publicación en el Diario Oficial (serie L).

⁽¹⁾ DO C 255 de 13.8.1998, p. 3.

⁽²⁾ DO C 352 de 18.11.1998, p. 1.

BALANCE DE LA CECA A 31 DE DICIEMBRE DE 1997

ACTIVO		
	<i>(en ecus)</i>	
	31 de diciembre de 1997	31 de diciembre de 1996
Depósitos en bancos centrales	555 027	602 921
Créditos/adelantos sobre entidades de crédito	2 120 510 437	2 917 639 952
Créditos/adelantos sobre clientes	1 925 994 228	2 422 520 347
Obligaciones y otros títulos de renta fija	1 623 506 318	1 447 389 772
Activos materiales e inmateriales	2 623 844	3 412 827
Otros activos	87 399 574	20 146 111
Pagos adelantados e ingresos devengados	<u>169 427 311</u>	<u>198 377 594</u>
TOTAL DEL ACTIVO	5 930 016 739	7 010 089 524
Compromisos no contabilizados en el balance	590 786 635	1 684 494 717

PASIVO		
	<i>(en ecus)</i>	
	31 de diciembre de 1997	31 de diciembre de 1996
Débitos a entidades de crédito	2 277 710 073	2 542 395 630
Débitos representados por títulos	1 359 610 749	2 134 840 697
Otros pasivos	12 788 060	78 273 662
Devengos y renta diferida	121 190 289	159 831 193
Provisión para riesgos y gastos	87 376 377	75 213 372
Compromisos para el presupuesto operativo de la CECA	<u>853 779 193</u>	<u>1 059 928 511</u>
Total de compromisos con terceros	4 712 454 741	6 050 483 065
Provisiones para la financiación del presupuesto operativo	441 712 926	207 586 988
Provisiones para grandes riesgos	27 000 000	36 000 000
Reservas	745 678 210	712 716 452
Reserva de revalorización	313 119	1 060 011
Resultado de ejercicios anteriores	537 606	132 487
Resultado del ejercicio	<u>2 320 137</u>	<u>2 110 521</u>
Total neto	1 217 561 998	959 606 459
TOTAL DEL PASIVO	5 930 016 739	7 010 089 524
Compromisos no contabilizados en el balance	712 444 915	3 578 156 001

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1997 a 31 de Diciembre de 1997

CARGAS

(en ecus)

	31 de diciembre de 1997	31 de diciembre de 1996
Intereses y cargas asimiladas	331 419 509	580 314 585
Comisiones pagadas	844 743	1 264 272
Pérdidas netas procedentes de operaciones financieras	15 931 380	7 939 476
Gastos de administración	5 000 000	5 000 000
Correcciones del valor en activos materiales	573 251	777 962
Otras cargas de explotación	382 650	382 568
Correcciones de valor en créditos, adelantos y provisiones	<u>9 190 689</u>	<u>61 899 378</u>
Total de cargas operativas	363 342 222	657 578 241
Dotación de la reserva para correcciones de valor	0	1 060 011
Cargas excepcionales	580 380	4 593 762
Diferencias de conversión	746 892	0
Compromisos jurídicos del ejercicio	180 869 553	201 176 900
Dotación de las provisiones para la financiación del presupuesto operativo de la CECA	274 000 000	73 131 189
Dotación del Fondo de Garantía	<u>31 256 356</u>	<u>19 000 000</u>
Total de cargas	850 795 403	956 540 103
Resultado del ejercicio	<u>2 320 137</u>	<u>2 110 521</u>
TOTAL	853 115 540	958 650 624

RENDIMIENTOS

(en ecus)

	31 de diciembre de 1997	31 de diciembre de 1996
Intereses y rendimientos asimilados	420 240 962	699 872 042
Beneficios netos procedentes de operaciones financieras	13 235 896	29 031 637
Correcciones de valor (créditos/adelantos/provisiones)	46 198 844	22 092 016
Otros resultados de explotación	<u>22 507 685</u>	<u>1 544 770</u>
Total de rendimientos operativos	502 183 387	752 540 465
Diferencias de cambio	0	1 060 011
Importe retirado de la reserva de revalorización	746 892	0
Rendimientos vinculados al presupuesto operativo	301 054 072	190 427 105
Transferencias de provisiones para el presupuesto operativo	49 131 189	14 623 043
Transferencia del Fondo de Garantía o la reserva especial	<u>0</u>	<u>0</u>
TOTAL DE RENDIMIENTOS	853 115 540	958 650 624

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO OPERATIVO DE LA CECA

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO		<i>(en ecus)</i>	
	31 de diciembre de 1997	31 de diciembre de 1996	
<i>Gastos</i>			
Gastos administrativos	5 000 000	5 000 000	
Compromisos jurídicos	180 869 553	201 176 900	
Financiación de los presupuestos operativos	<u>274 000 000</u>	<u>0</u>	
Total	459 869 553	206 176 900	
<i>Ingresos</i>			
Exacción	101 640 567	95 872 589	
Multas	0	0	
Bonificaciones	4 168 145	4 336 252	
Varios	0	9 397	
Anulación de compromisos jurídicos	195 235 395	89 966 808	
Rectificación del excedente del presupuesto anterior	49 131 189	14 623 043	
Saldo neto del ejercicio	<u>109 694 257</u>	<u>50 500 000</u>	
Total	459 869 553	255 308 089	
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	0	49 131 189	

RESULTADO DEL EJERCICIO		<i>(en ecus)</i>	
	31 de diciembre de 1997	31 de diciembre de 1996	
Resultado de las operaciones no presupuestarias una vez deducido el saldo neto destinado al presupuesto operativo	33 476 493	45 110 521	
Resultado de la ejecución del presupuesto	<u>0</u>	<u>49 131 189</u>	
Total	33 576 493	94 241 710	
Dotación de la provisión para la financiación del presupuesto operativo	0	-73 131 189	
Dotación del Fondo de Garantía	<u>-31 256 356</u>	<u>-19 000 000</u>	
RESULTADO ANTES DE LA DISTRIBUCIÓN	2 320 137	2 110 521	

El Secretario General
Julian PRIESTLEY

El Presidente
José María GIL-ROBLES

RESOLUCIÓN**sobre los estados financieros de la CECA a 31 de diciembre de 1997 y sobre el Informe anual del Tribunal de Cuentas relativo a la CECA para el ejercicio 1997 acompañado de la respuesta de la Comisión**

EL PARLAMENTO EUROPEO,

- Vistos los estados financieros de la CECA a 31 de diciembre de 1997 ⁽¹⁾, presentados por la Comisión y, en particular, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la CECA a 31 de diciembre de 1997,
 - Vistos el Informe del Tribunal de Cuentas Europeo sobre los estados financieros de la CECA a 31 de diciembre de 1997 ⁽²⁾ y el Informe anual sobre la CECA para el ejercicio 1997 acompañado de la respuesta de la Comisión (C4-0055/99) ⁽³⁾,
 - Visto el informe de la Comisión de control presupuestario (A4-0132/99),
- A. Considerando que el Tribunal de Cuentas estima que los estados financieros de la CECA a 31 de diciembre de 1997 reflejan fielmente los activos, la situación financiera y los resultados de las operaciones en el ejercicio cerrado en esa misma fecha;
- B. Considerando que el Tribunal de Cuentas considera que la legalidad y la regularidad de las transacciones en su conjunto cuentan con una garantía adecuada y propone una declaración positiva de garantía;
- C. Considerando que, en el contexto de la cuenta atrás hasta la expiración del Tratado de París en 2002, conforme se van desmantelando las actividades de la CECA, su tasa de solvencia fue del 28,3 % al final de 1997, lo que constituye un paso más hacia el objetivo establecido del 100 % en 2002, lo que se debe en parte a un aumento en el Fondo de Garantía y a una reducción en el número de créditos pendientes;
- D. Considerando que ya están en marcha las medidas para garantizar que en 2002, a la expiración del Tratado, los ingresos procedentes de las reservas pendientes se destinarán a un fondo de investigación en los sectores relacionados con las industrias del carbón y del acero,
1. Toma nota de los comentarios del Tribunal de Cuentas y de la respuesta de la Comisión, y señala con satisfacción que el informe del Tribunal de Cuentas no contiene críticas y que ha propuesto una declaración positiva de garantía.
 2. Observa que conforme la CECA se acerca al hito de su cincuentenario en 2002, la Comisión sigue realizando una gestión prudente en términos financieros, mantiene al personal con experiencia y destina los recursos adecuados para garantizar que el control de calidad se mantenga hasta el final.
 3. Toma nota de la indicación del Tribunal de Cuentas en el sentido de que la tasa de solvencia de la CECA se debe controlar no solo hasta la fecha de expiración del Tratado de París, sino también después de la misma, garantizando de este modo el reembolso de los préstamos pendientes.
 4. Toma nota de la realización de la enajenación de los inmuebles de la CECA en todo el mundo, con la conclusión de la transferencia del edificio de Washington en 1997, así como, en breve, la transferencia de los edificios de Canberra, Lisboa, Windhoek y Milán.
 5. Considera que los puntos que suscitaron preocupación en años pasados, como el préstamo a Eurotunnel, la financiación CECA del proyecto danés del «Gran Belt», el cumplimiento de las condiciones establecidas para la subvención de los tipos de interés dirigidas a la creación de empleo, y la efectividad de los sistemas de informe y supervisión relacionados con los préstamos globales se han tratado en este período.

⁽¹⁾ DO C 255 de 13.8.1998, p. 3.

⁽²⁾ DO C 255 de 13.8.1998, p. 28.

⁽³⁾ DO C 352 de 18.11.1998, p. 1.